

# Resolución Suprema N° 173-2013-RI

Lima, 26 de agosto de 2013

## VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0636-2013/RE, que fija el 31 de julio de 2013, como la fecha de término de funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Confederación Suiza;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 0325-2009/RE, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Concurrente ante el Principado de Liechtenstein, con residencia en la ciudad de Berna, Confederación Suiza;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N° 29318; y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003/RE y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2009/RE;

## SE RESUELVE:

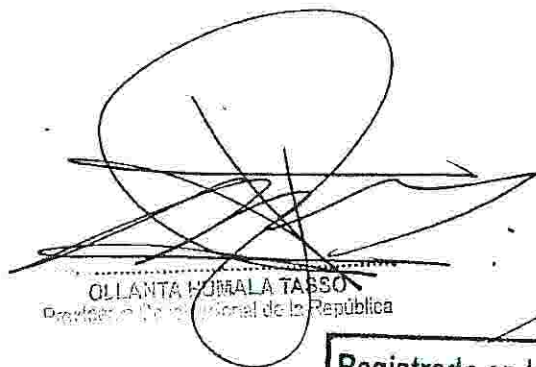
Artículo 1°.- Dar término al nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Gamarra Skeels, como Embajador Concurrente ante el Principado de Liechtenstein, a partir de la fecha.

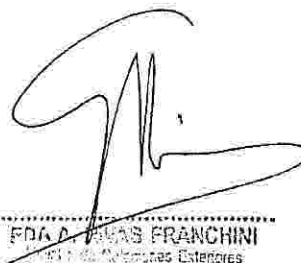
Artículo 2°.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

  
FDA. MERCEDES FRANCHINI  
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
26 AGO. 2013  
RS No. 173 /RE